



HONDURAS

Municipalidad de Camasca
Departamento de Intibucá
alcaldiacamasca@hotmail.com

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA**: Que en acta N°2 en el punto número 7(**ACUERDOS MUNICIPALES**) numeral 19 en sesión ordinaria celebrada el día martes quince de febrero del año 2022 y que literalmente dice: **ACTA N° 2.-** En el local que ocupa la alcaldía Municipal de Camasca; Departamento de Intibucá el día martes quince de febrero del año 2022 reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria presidiendo el alcalde municipal Ignacio Bautista contando con la presencia de los Regidores municipales por su orden: Señor José Patrocinio Milla Amaya Reg.1, Lcda. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2, Lcdo. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3, Bachiller en Promoción Social Erika Judith Díaz Orellana Reg.5, Lcda. Glenda Marina Milla García Reg.6 Faltando con excusa el Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg. 4 asistiendo además el encargado de Control Tributaria Perito Mercantil y Contador Público Ángel Henríquez, asistente de Catastro Bachiller Ever Bonilla, Contador y Jefe de Presupuesto Municipal Perito Mercantil y Contador Público Orlin Amaya y Secretaria Municipal que da fe a lo tratado la sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda 1....2....3....4....5.....6....a)....b)....c)....d)....e)...7.- (**ACUERDOS MUNICIPALES**) **Numeral 19.-** La Corporación Municipal por unanimidad aprobó la creación del puesto de oficial de Información Pública OIP asignando un salario mensual de L.10,000.00(Diez mil lempiras exactos) a partir del mes de marzo. 8.- Agotada la agenda el señor alcalde municipal dio por finalizada la sesión. Firma y sello alcalde Municipal Ignacio Bautista. Firma. José Patrocinio Milla Amaya Reg.1 Firma. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.2. Firma. Edwin Alexander Castillo Lemus Reg.3. Firma. Erika Judith Díaz Orellana Reg.5. Firma. Glenda Marina Milla García Reg.6. Firma y Sello Secretaria Municipal.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Camasca, Intibucá a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año 2023.


Luz Marina Guzmán Guzmán
Secretaria Municipal

